



Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“Contratación de los servicios de instalación del sistema de versionado de código/programas, ayuda y acompañamiento en la migración del código fuente y formación en la instalación y procedimientos de los desarrollos a medida de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXP.2018/00020)”**

## ANTECEDENTES

I.- Con fecha 25 de julio de 2018 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público para la contratación de los **“Servicios de instalación del sistema de versionado de código/programas, ayuda y acompañamiento en la migración del código fuente y formación en la instalación y procedimientos de los desarrollos a medida de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, (EXP.2018/00020)”** mediante procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la única empresa que presentó oferta fue la siguiente:

- **FOURJ'S SOFTWARE IBERICA** con CIF B83951418

III.- La Mesa de Contratación se reúne en fecha 16 de agosto de 2018 para convocar el acto público de apertura del único sobre que conforma esta licitación

IV.- El día 22 de agosto de 2018 se efectuó la apertura del Sobre de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que contenía tanto documentación administrativa como la oferta económica, cumpliendo la totalidad de la documentación con los requisitos exigidos.

V.- En este mismo acto, la Mesa de Contratación realiza la propuesta de adjudicación.




Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de **Servicios de instalación del sistema de versionado de código/programas, ayuda y acompañamiento en la migración del código fuente y formación en la instalación y procedimientos de los desarrollos a medida de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, (EXP.2018/00020)**", a la Empresa FOURJ'S SOFTWARE IBERICA con código de identificación fiscal número B83951418, por un importe de 20.280,00.-€, más IVA.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única proposición y por lo tanto la más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez se hayan realizado cualquier obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 23 de agosto de 2018

  
Fdo.: D. Fernando Sánchez González  
Gerente EMSFCM, S.A.